

CÓDIGO DE INTEGRIDAD



Decreto 373 del 17 de Septiembre de 2018

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

“Por medio del cual se modifica el decreto 302 del 23 de julio de 2018 y se adopta el nuevo código de integridad de la alcaldía municipal de Ciénaga- Magdalena”



Sabías qué...

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El código de integridad es la expresión voluntaria y participativa de autorregulación y compromiso de los servidores públicos, como instrumento para garantizar una gestión pública íntegra y generar confianza al interior y exterior de la entidad.



Propósitos

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

- Define lo que se considera ser, el comportamiento ideal de un servidor de la Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena y constituye una exposición que abarca los valores que guían la labor cotidiana de los funcionarios.
- Por tanto, se trata de un código que ayuda a promover y generar comportamientos positivos que beneficien a la entidad.
- Es una forma de reducir los conflictos y de proteger la reputación de todo un equipo de trabajo.



Valores Institucionales

de la Alcaldía Municipal de Ciénaga

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

1. Honestidad: Siempre decir la verdad, incluso cuando se comete errores, porque es de humanos cometerlo, pero no es correcto esconderlos.

Los funcionarios en caso de tener dudas e inquietudes con respecto a la aplicación de los deberes, deben buscar orientación en las instancias pertinentes en la Oficina de Talento Humano.

¡Se vale no saberlo todo y también se vale pedir ayuda!

2. Respeto: considerar y tratar bien a todos los compañeros de trabajo.



Valores Institucionales

de la Alcaldía Municipal de Ciénaga

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

3. Compromiso: refleja la identificación intelectual y emocional de los servidores con su entidad y con ello su contribución personal al éxito de la misma.

Es una decisión personal pues va más allá de cumplir la obligación laboral, nace del interior y aporta un extra que conduce a la excelencia, implica poner en juego todas las capacidades y hacer más de lo esperado.

4. Diligencia: cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas al cargo de cada funcionario de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



Valores Institucionales

de la Alcaldía Municipal de Ciénaga

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

5. Justicia: el servidor público tendrá permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, tanto en sus relaciones con el Estado, como con los ciudadanos, superiores y subordinados.

Implica mantener relaciones fundadas en la imparcialidad, es decir, un trato igual para todos.
Alcaldía Municipal de Ciénaga.

¡Asumir permanentemente la decisión de colaborar con los demás!



Valores Institucionales

de la Alcaldía Municipal de Ciénaga

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

6. Solidaridad: es uno de los valores humanos por excelencia, que se define como: la colaboración mutua en la personas, aquel sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles.

Todos deben utilizar su condición de servidor público para proporcionar dentro de la autoridad conferida bienestar a los usuarios internos y externos de la Alcaldía Municipal de Ciénaga.

¡Asumir permanentemente la decisión de colaborar con los demás!



Política de Integridad

Integridad de los Directivos

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

1. Liderazgo: con el fin de garantizar acciones tendientes al bienestar, a la plena satisfacción, el mejoramiento continuo y un ambiente laboral acorde a las condiciones de todos los servidores públicos, se mantendrá por parte de los directivos de la Alcaldía Municipal de Ciénaga - Magdalena una conducta ética, de confianza y transparencia.

¡La integridad es hacer lo correcto aunque nadie nos esté mirando!



Política de Integridad

Integridad de los Directivos

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

2. Fortalecimiento de los valores éticos: el fortalecimiento y aplicación de estos valores y principios éticos serán adoptados de manera consciente y voluntaria por parte de los directivos, siguiendo la reflexión y deliberación, la adquisición de la conciencia, adopción de principios convenientes o positivos y de actuar de manera íntegra y responsable en bien de la Alcaldía Municipal de Ciénaga - Magdalena.

¡La integridad es hacer lo correcto aunque nadie nos esté mirando!



Política de Integridad

Integridad de los servidores públicos

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Además de los deberes contemplados expresamente en los siguientes artículos, será deber fundamental de todos los colaboradores de la Alcaldía Municipal de Ciénaga - Magdalena tener presente en el ejercicio de su cargo, que su actividad no sólo está encaminada a cumplir con los aspectos técnicos, tecnológicos, administrativos o gerenciales, sino que deberá cumplir con una función socialmente responsable y respetuosa de la dignidad humana.



Política de Integridad

Integridad de los servidores públicos

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

A. Los colaboradores de la Alcaldía Municipal de Ciénaga - Magdalena debe tener como imperativo el cumplimiento estricto de las normas consagradas en la Constitución y las Leyes.

B. Los colaboradores de la Alcaldía Municipal de Ciénaga - Magdalena ejercerán legalmente su cargo atendiendo los deberes consagrados en el artículo 34 de la Ley 734 de 2.002 y en los decretos reglamentarios y las normas que los modifiquen o sustituyan.

¡La integridad es hacer lo correcto aunque nadie nos esté mirando!



Política de Integridad

Integridad de los Servidores Públicos

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

C. Ejercer el cargo y las actividades que de él se deriven, con decoro, dignidad e integridad, manteniendo los principios éticos por encima de sus intereses personales.

D. Mantener el secreto profesional como norma de conducta de todas las actuaciones relacionadas con el desempeño de su cargo, excepto que haya autorización de un superior jerárquico o autoridad legal para divulgar información.

E. Abstenerse de prestar servicios personales o profesionales, a personas o entidades, que sean incompatibles con el desempeño de su cargo, de acuerdo con lo consagrado en normas legales.



Política de Integridad

Integridad de los Servidores Públicos

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

F. No recibir nada a título de “davía”, ni otros beneficios indebidos, que directa o indirectamente provengan de personas particular u otro servidor público.

G. Elaborar y rendir informes de manera oportuna, propios de las labores inherentes a su cargo o que le solicite el superior jerárquico o autoridad competente, de acuerdo con las normas legales.

H. Entregar a la Alcaldía Municipal de Ciénaga - Magdalena, su capacidad de trabajo y conocimiento, tendientes a obtener los mejores resultados. No utilizará los recursos de la entidad, en ningún caso, para su propio beneficio o en beneficio de terceros.



Política de Integridad

Integridad de los Servidores Públicos

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

I. Contribuir a la formación de una conciencia institucional tendiente basada en la cultura de responsabilidad social, ecológica y moral que propenda por el desarrollo local, regional y nacional.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CIÉNAGA



CIÉNAGA
AVANZA

De la Mano con el Pueblo

Política de Integridad

Integridad con los Ciudadanos

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

La Alcaldía Municipal de Ciénaga - Magdalena, con el fin de mantener un permanente contacto con la comunidad, mantendrá actualizada y disponible su información. Brindará respuesta de manera oportuna a las peticiones solicitadas por la comunidad, prestará sus servicios equitativamente y suministrará información de los diferentes proyectos y programas que se desarrollen en beneficio de todos sus usuarios.

¡La integridad es hacer lo correcto aunque nadie nos esté mirando!



Política de Integridad

Integridad con Contratistas y Proveedores

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Acorde con el cumplimiento de la misión y visión de la Alcaldía Municipal de Ciénaga - Magdalena, se dará pleno cumplimiento a las normas legales, manteniendo para ello la transparencia, promoción de una cultura de probidad y visibilidad de la información.

¡La integridad es hacer lo correcto aunque nadie nos esté mirando!



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CIÉNAGA



CIÉNAGA
AVANZA
De la Mano con el Pueblo

Política de Integridad

Integridad con Otras Entidades

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Fortalecer la cooperación entre todas las entidades que mantienen relación constante con la Alcaldía Municipal de Ciénaga - Magdalena por medio de una relación directa, intercambio de información y trabajo en red.

¡La integridad es hacer lo correcto aunque nadie nos esté mirando!



Política de Integridad

Integridad con el Medio Ambiente

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Fortalecer la cooperación entre todas las entidades que mantienen relación constante con la Alcaldía Municipal de Ciénaga - Magdalena por medio de una relación directa, intercambio de información y trabajo en red.

¡La integridad es hacer lo correcto aunque nadie nos esté mirando!



Política de Integridad

Integridad con los Entes de Control

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Brindar la información, clara, oportuna, transparente cada vez que sea solicitada por los órganos de control será prioritario para todos los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Ciénaga -Magdalena.



Código de ética

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El código de Ética aplica para todos los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Ciénaga -Magdalena, contratistas, proveedores y los diferentes grupos de interés que conforman la comunidad cienaguera.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CIÉNAGA



CIÉNAGA
AVANZA
De la Mano con el Pueblo